

Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza de la Constitución, 1
37001 - SALAMANCA

Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 - SEGOVIA

Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:

Plaza Mariano Granados, 1
42002 - SORIA

Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:

C/ Duque de la Victoria, 5
47001 - VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 - ZAMORA

Punto de Información y Atención al Ciudadano

C/ Mayor, 43
09214 Treviño-BURGOS

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de D.ª Isabel Urbano Villanueva, como Vocal Titular en representación de la Central Sindical UGT del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Matronas, del Servicio de Salud de Castilla y León, nombrada en virtud de la Orden SAN/444/2006, de 13 de marzo, y nombrar en su sustitución a D.ª Pilar Moreno Martínez.

Valladolid, 5 de junio de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ORDEN SAN/1017/2006, de 12 de junio, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y Celadores de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/267/2006, de 14 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 24 de febrero, fue convocado concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y Celadores de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Finalizada la valoración de los expedientes, procede publicar la resolución provisional de dicho concurso, de conformidad con lo establecido en la base seis, apartado segundo de la convocatoria.

Esta Consejería, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de mayo, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la resolución provisional del concurso indicándose, en el Anexo I, los concursantes a los que provisionalmente se les adjudica destino, con la puntuación obtenida.

Segundo.— Abrir un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes o desistir de su solicitud.

Los concursantes reingresados al servicio activo con carácter provisional en plaza dependiente de la Gerencia Regional de Salud, que desistieran de su participación en el concurso serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria.

El desistimiento de un concursante que haya efectuado su solicitud con carácter condicional, en los términos señalados en la base 2.3 de la convocatoria, no implicará el desistimiento del otro, cuya solicitud continuará su tramitación en el procedimiento de provisión de puestos.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional del concurso, no se admitirán ni modificaciones de las solicitudes presentadas ni la retirada del concurso.

Tercero.— Las alegaciones irán dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, 1. 47007 Valladolid.

Cuarto.— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas por la resolución definitiva del concurso que se aprobará por la autoridad convocante y se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el Portal de Sanidad de Castilla y León, www.sanidad.jcyl.es/concursotraslados, no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

El Consejero,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1010/2006, de 5 de junio, por la que se completa la Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de ATS/DUE/Enfermera, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 10 de marzo, nombra en su Anexo IV los miembros del tribunal calificador (titular y suplente), a excepción del vocal (titular y suplente) de representación sindical que figura como pendiente de designación.

Vista la propuesta de las centrales sindicales, esta Consejería,

RESUELVE:

Completar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de ATS/DUE/Enfermera, del Servicio de Salud de Castilla y León, con el nombramiento de D.ª Regina Álvarez Domínguez y D.ª Rosa Cano Agüero, como vocal titular y suplente, respectivamente, en representación de la Central Sindical CSI. CSIF.

Valladolid, 5 de junio de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ORDEN SAN/1011/2006, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/444/2006, de 13 de marzo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Matronas, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/444/2006, de 13 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 24 de marzo, nombra en su Anexo IV los miembros del tribunal calificador (titular y suplente).

Habiéndose presentado una nueva propuesta por la representación sindical de vocal titular, en el Tribunal calificador se hace preciso proceder a su sustitución y, en consecuencia, esta Consejería